25-26

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

# FUNCIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

**CÓDIGO 66019076**

UNED

25-26

**FUNCIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**CÓDIGO 66019076**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---|---|
| Nombre de la asignatura | FUNCIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL |
| Código | 66019076 |
| Curso académico | 2025/2026 |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| Título en que se imparte | GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS |
| Curso | CUARTO CURSO |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Tipo | OPTATIVAS |
| Nº ETCS | 5 |
| Horas | 125.0 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Función Pública Internacional se inserta en la materia “Administraciones supraestatales
comparadas".
Es una asignatura semestral, de carácter optativo, a la que corresponden 5 créditos ECTS y que se imparte
en el segundo cuatrimestre del Cuarto Curso de los estudios de Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.
Esta asignatura se imparte por el Departamento de Derecho Internacional Público y el responsable de la asignatura es el Profesor Fernando Val Garijo
La asignatura Función Pública Internacional se inscribe en el ámbito material: "Derecho público: Organización Político-Administrativa" del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Su objetivo es proporcionar una aproximación general y sistemática a la realidad del funcionariado internacional y de los agentes que ejercen su actividad en las Organizaciones Internacionales, con el fin de que se conozca su estatuto, su posición en el Derecho internacional y, en definitiva, el papel que desempeñan en la comunidad internacional de nuestros días.
Esta asignatura combina una perspectiva general, centrada en cuestiones comunes a todos los agentes y funcionarios internacionales, con otra particular, que se adopta al estudiar el régimen de la función pública en Organizaciones Internacionales concretas, como las Naciones Unidas, la Unión Europea o la Organización Internacional del Trabajo, entre otras.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura no requiere requisitos especiales más allá de los generales necesarios para acceder al Grado en Ciencias Jurídicas y de la Administración. Resulta conveniente tener conocimientos jurídicos acerca del fenómeno de las Organizaciones Internacionales, por lo que es aconsejable cursar antes o simultáneamente la asignatura "Derecho de las Organizaciones Internacionales".
También es recomendable poseer conocimientos de inglés y/o francés a nivel de lectura, al resultar interesante poder consultar textos y resoluciones internacionales redactadas

originalmente en dichos idiomas.

## EQUIPO DOCENTE

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | FERNANDO VAL GARIJO (Coordinador de asignatura) |
| Correo Electrónico | fval@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6125 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS |
| Correo Electrónico | etrillo@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6125 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO: 10.00 - 14.00

MIÉRCOLES: Fernando Val Garijo
JUEVES: Eduardo Trillo de Martín Pinillos

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el formulario que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de cualquier asignatura y centro

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

CG1: Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-admnistrativa
CE2: Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relavante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la asignatura Función Pública Internacional, el estudiante será capaz de:
1. Comprender los fundamentos jurídicos de figuras como los funcionarios internacionales, los agentes internacionales y, en general, el personal al servicio de las Organizaciones Internacionales;
2. Identificar temáticamente las principales cuestiones que afectan al régimen de la función pública internacional (estructura de los regímenes particulares, régimen disciplinario y arreglo de controversias, privilegios e inmunidades, protección diplomática y funcional, responsabilidad, etc) y la inserción de dichas cuestiones en el Derecho internacional general;
3. Conocer la tipología del personal al servicio de las Organizaciones Internacionales: agentes, funcionarios y otras figuras;
4. Comprender el papel que el funcionariado internacional juega en la comunidad internacional, así como las claves de la regulación jurídica de las figuras que integran el personal al servicio de las Organizaciones Internacionales.

## CONTENIDOS

1. Las Organizaciones Internacionales: Introducción.- La "Función Pública Internacional": concepto y estructura

2. El personal al servicio de la Organización Internacional: agentes, funcionarios y otras figuras.

3. Los funcionarios internacionales: concepto, tipos y régimen general.

4. El régimen de la función pública internacional en el sistema de las Naciones Unidas (estructura administrativa, acceso, base normativa, régimen estatutario)

5. El régimen de la función pública internacional en la Unión Europea (estructura administrativa, acceso, base normativa, régimen estatutario)

6. El funcionario frente a la Organización Internacional: régimen disciplinario y sistema de arreglos de controversias.

Introducción

7. El sistema de arreglo de controversias de la OIT.

8. El sistema de arreglo de controversias de Naciones Unidas.

9. El sistema de arreglo de controversias de la Unión Europea.

10. El sistema de arreglo de controversias en otras Organizaciones Internacionales

11. El agente y el funcionario internacional frente a la Comunidad Internacional: funciones, representación, estatuto, responsabilidad y protección. Introducción.

12. Privilegios e inmunidades.

13. Protección diplomática y funcional.

14. Responsabilidad internacional.

15. Acción y representación internacional de las Organizaciones Internacionales: la posición del agente y del funcionario.

## METODOLOGÍA

La base para adquirir los conocimientos necesarios para superar la asignatura es el manual de la misma, cuya referencia se encuentra en la Bibliografía básica de esta Guía Docente. Además, para la adecuada preparación de la asignatura, el Equipo Docente atenderá los foros de comunicación abiertos en la plataforma virtual. Se intentará que la plataforma sea una herramienta dinámica en la que puedan colgarse y aprovecharse diversos materiales de interés y utilidad.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

**TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL**

| | |
|---|---|
| Tipo de examen | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo | 3 |
| Duración del examen | 90 (minutos) |

Material permitido en el examen

Programa de la asignatura.

Criterios de evaluación

Se valoran la adecuación del contenido de la respuesta, la claridad expositiva y la precisión terminológica.

| | |
|---|---|
| % del examen sobre la nota final | 80 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC | 5 |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC | 5 |

Comentarios y observaciones

La PEC tiene carácter optativo. Su realización exime de contestar a una de las preguntas de desarrollo.

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

Realización de un caso práctico, a aprtir de un enunciado que describe un supuesto de hecho con datos fácticos y jurídicos y tres preguntas breves a resolver de forma concreta y argumentada.

Criterios de evaluación

| | |
|---|---|
| Ponderación de la PEC en la nota final | 20% |
| Fecha aproximada de entrega | 30/04/2026 |

Comentarios y observaciones

Los estudiantes dispondrán de un mínimo de 4 días para realizar y entregar la PEC.

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

| | |
|---|---|
| Ponderación en la nota final | 0 |
| Fecha aproximada de entrega | |

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

El examen cubre el 100% de la nota en caso de no realización de la PEC optativa.
**El examen cubre el 80% de la nota en caso de realización de la PEC, que aporta el 20% de la nota final.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ESCOBAR HERNÁNDEZ, Concepción (Dir.): Función Pública Internacional, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2025 (en prensa).
El equipo docente proporcionará materiales docentes suplemetarios en forma de videoclases y documentación.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CARRILLO SALCEDO, J. A. : "La Función Pública Internacional", en NUÑEZ SANTOS. M.T., SANCHEZ RODRÍGUEZ, L.I., Actas del I Congreso Nacionla de Función Pública, 1997, pp. 29-41.
CASADO GARCÍA-HIRSCHFELD, M.; *Función Pública de la Unión Europea: (auto) regulación institucional,* INAP, 2015.
PONS RAFOLS, X.: *Las garantías jurisdiccionales de los funcionarios de las Naciones Unidas",* Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1999.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la página web del Departamento, y en el foro virtual de la asignatura, el estudiante encontrará, en su caso, información relevante para la preparación de la asignatura: materiales de estudio complementarios, materiales audiovisuales (videoclases) o enlaces a programas de radio, entre otros posibles.

Igualmente, como ya se ha señalado, el Equipo Docente de la asignatura atenderá el foro virtual para resolver dudas y transmitir avisos importantes.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.